ANEXO 1

GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 3. **Anexos**: No.
Proc #: 2859520 **Fecha**: 2026-04-17 15:09
Tercero: 1096618118 JUAN MANUEL SAAVEDRA QUIROGA
Dep Radicadora: Dirección de Gestión de infraestructuraClase Doc: Salida **Tipo Doc**: Carta **Consec**: 05.0.2.0.0-70127
***AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #**: 20260070278*

Bucaramanga, 17 de abril del 2026

Juan Manuel Saavedra Quiroga
Subdirector Autoridad Ambiental
Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS
contactenos@cas.gov.co

Asunto: Entrega de información técnica en cumplimiento de la Resolución DGL No. 000800 de 2022 – **oficio SAA.3033.2025**

En atención al oficio emitido por la CAS , la Gobernación de Santander se permite informar que bajo el radicado 80.30.1270.2026 del 26 de enero de 2026 remitió formalmente la documentación técnica necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DGL No. 000800 del 26 de octubre de 2022.

Los ítems presentados y radicados son los siguientes:

1. Manejo de Flora en Veda y Áreas Preliminares

Dando cumplimiento al Artículo Décimo Primero de la resolución mencionada, se entregó:

- Identificación de Áreas Preliminares: Informe detallado de las zonas identificadas para las especies de flora en veda.
- Medidas de Rehabilitación: Descripción de las áreas y tipos de acciones para establecer especies vegetales arbóreas y arbustivas de interés ecológico.
- Fomento de Epífitas: Acciones diseñadas para favorecer la rehabilitación y colonización de poblaciones de epífitas no vasculares.

2. Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad

En atención al Artículo Vigésimo Segundo del acto administrativo, se radicó:

- Propuesta Técnica (V2): El Plan de Compensación Biótico V2, el cual ha sido elaborado siguiendo los lineamientos del "Manual de Compensaciones del Componente Biótico" (Resolución No. 0256 de 2018).
- Acciones Integrales: El plan contempla estrategias de restauración, preservación y uso sostenible para resarcir los impactos bióticos identificados.

3. En cumplimiento de lo ordenado en el Artículo Trigésimo Primero de la Resolución DGL 00800 de 2022 , el cual requiere la realización de socializaciones trimestrales a las comunidades y entes gubernamentales informando el avance del proyecto , se adjunta al presente oficio el Informe de Socialización consolidado por el equipo de Obra e Interventoría. (ANEXO 1)

Dicho informe contiene el soporte documental de los encuentros realizados, garantizando la participación ciudadana.

Cordialmente,

LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL
Directora de Gestión de Infraestructura
Gobernación de Santander

Proyectó: Jaiverth Leandro López
CPS Ingeniero Ambiental

Revisó: Karol Santamaria
Profesional Universitario

Anexo 1. Informe gestión Social.

ANEXO 2

República de Colombia Gobernación de Santander	FICHA DE VERICACIÓN AMBIENTAL	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA 1 de 2

NOMBRE DEL PROYECTO	**"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA TINAGA EN LE MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER"**			
MUNICIPIO	**TINAGA**			
VEREDA				
CONCEPTO	**FAVORABLE:**	**X**	**NO FAVORABLE:**	
ÍTEM FICHA DE MANEJO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
REQUERIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL Y/O PERMISOS	Se indica por parte de la Autoridad Ambiental competente la necesidad de solicitar o no Licencia Ambiental y se evaluara el inicio de trámite ante la misma			N/A
OBJETIVOS	Se indica de manera específica y precisa la finalidad con la cual se pretenden desarrollar las medidas de manejo propuestas.	**X**		
ETAPA DE EJECUCIÓN	Se refiere a una o varias de las etapas del proyecto en las cuales aplicarán las respectivas medidas de manejo: etapa preoperativa, constructiva, operativa, etapa de desmantelamiento, restauración, cierre y clausura.	**X**		
IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS	Se indican los impactos específicos según los resultados obtenidos en la evaluación de impactos ambientales con proyecto, que serán manejados por la ficha correspondiente.	**X**		
TIPOS DE MEDIDAS	Se establece si las medidas de manejo propuestas son de Prevención, Mitigación, Corrección o Compensación.	**X**		
ACCIONES A DESARROLLAR	Corresponde a las medidas específicas que se adoptarán para el control o manejo ambiental del o los impactos generados por alguna actividad del proyecto. Incluye la descripción de las tecnologías a utilizar.	**X**		
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Se indica el tiempo de ejecución de las medidas y el momento de aplicación (etapa de la actividad en la cual se desarrollará).	**X**		
LUGAR DE APLICACIÓN	Se indica la ubicación del sitio, área o trayecto en el cual se ejecutarán las medidas (municipio, vereda, vía de acceso, áreas constructivas, etc.).	**X**		
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Se identifica la empresa, que directamente asumirá la			

	responsabilidad en la ejecución de las medidas.			
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Hace referencia a los soportes y registros generados en el cumplimiento de las medidas de manejo planteadas para cada uno de los programas.	**X**		
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS	Se establecen las necesidades en materia de recursos y actividades con su respectiva unidad de medición, la cantidad necesaria, el costo unitario y total estimado.	**X**		

El proyecto "**MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA TINAGA EN LE MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER"**presenta viabilidad **favorable** debido a que en el documento cumple el plan de manejo requerido cumple con las medidas de la guía ambiental del INVIAS.

Nombre del Revisor: **JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ**	Firma: Leandro López G.
Fecha: 09/04/2026	

República de Colombia Gobernación de Santander	FICHA DE VERICACIÓN AMBIENTAL	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**PÁGINA** 1 de 2

NOMBRE DEL PROYECTO	**"PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA TEQUIA – MÁLAGA, FASE 1, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER"**
MUNICIPIO	**SAN JOSE DE MIRANDA**
VEREDA	
CONCEPTO	**FAVORABLE: X NO FAVORABLE:**

ÍTEM FICHA DE MANEJO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
REQUERIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL Y/O PERMISOS	Se indica por parte de la Autoridad Ambiental competente la necesidad de solicitar o no Licencia Ambiental y se evaluara el inicio de trámite ante la misma			N/A
OBJETIVOS	Se indica de manera específica y precisa la finalidad con la cual se pretenden desarrollar las medidas de manejo propuestas.	X		
ETAPA DE EJECUCIÓN	Se refiere a una o varias de las etapas del proyecto en las cuales aplicarán las respectivas medidas de manejo: etapa preoperativa, constructiva, operativa, etapa de desmantelamiento, restauración, cierre y clausura.	X		
IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS	Se indican los impactos específicos según los resultados obtenidos en la evaluación de impactos ambientales con proyecto, que serán manejados por la ficha correspondiente.	X		
TIPOS DE MEDIDAS	Se establece si las medidas de manejo propuestas son de Prevención, Mitigación, Corrección o Compensación.	X		
ACCIONES A DESARROLLAR	Corresponde a las medidas específicas que se adoptarán para el control o manejo ambiental del o los impactos generados por alguna actividad del proyecto. Incluye la descripción de las tecnologías a utilizar.	X		
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Se indica el tiempo de ejecución de las medidas y el momento de aplicación (etapa de la actividad en la cual se desarrollará).	X		
LUGAR DE APLICACIÓN	Se indica la ubicación del sitio, área o trayecto en el cual se ejecutarán las medidas (municipio, vereda, vía de acceso, áreas constructivas, etc.).	X		

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Se identifica la empresa, que directamente asumirá la responsabilidad en la ejecución de las medidas.			
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Hace referencia a los soportes y registros generados en el cumplimiento de las medidas de manejo planteadas para cada uno de los programas.	**X**		
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS	Se establecen las necesidades en materia de recursos y actividades con su respectiva unidad de medición, la cantidad necesaria, el costo unitario y total estimado.	**X**		

El proyecto **PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA TEQUIA – MÁLAGA, FASE 1, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER"** presenta viabilidad **favorable** debido a que en el documento cumple el plan de manejo requerido cumple con las medidas de la guía ambiental del INVIAS.

Nombre del Revisor: **JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ**	Firma:
Fecha: 09/04/2026	

República de Colombia Gobernación de Santander	FICHA DE VERICACIÓN AMBIENTAL	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PÁGINA 1 de 2

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO, SANTANDER**			
MUNICIPIO	**SOCORRO**			
VEREDA				
CONCEPTO	**FAVORABLE: X**		**NO FAVORABLE:**	
ÍTEM FICHA DE MANEJO	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
REQUERIMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL Y/O PERMISOS	Se indica por parte de la Autoridad Ambiental competente la necesidad de solicitar o no Licencia Ambiental y se evaluara el inicio de trámite ante la misma			N/A
OBJETIVOS	Se indica de manera específica y precisa la finalidad con la cual se pretenden desarrollar las medidas de manejo propuestas.	**X**		
ETAPA DE EJECUCIÓN	Se refiere a una o varias de las etapas del proyecto en las cuales aplicarán las respectivas medidas de manejo: etapa preoperativa, constructiva, operativa, etapa de desmantelamiento, restauración, cierre y clausura.	**X**		
IMPACTOS AMBIENTALES RELACIONADOS	Se indican los impactos específicos según los resultados obtenidos en la evaluación de impactos ambientales con proyecto, que serán manejados por la ficha correspondiente.	**X**		
TIPOS DE MEDIDAS	Se establece si las medidas de manejo propuestas son de Prevención, Mitigación, Corrección o Compensación.	**X**		
ACCIONES A DESARROLLAR	Corresponde a las medidas específicas que se adoptarán para el control o manejo ambiental del o los impactos generados por alguna actividad del proyecto. Incluye la descripción de las tecnologías a utilizar.	**X**		
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	Se indica el tiempo de ejecución de las medidas y el momento de aplicación (etapa de la actividad en la cual se desarrollará).	**X**		
LUGAR DE APLICACIÓN	Se indica la ubicación del sitio, área o trayecto en el cual se ejecutarán las medidas (municipio, vereda, vía de acceso, áreas constructivas, etc.).	**X**		
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	Se identifica la empresa, que directamente asumirá la			

	responsabilidad en la ejecución de las medidas.			
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Hace referencia a los soportes y registros generados en el cumplimiento de las medidas de manejo planteadas para cada uno de los programas.	**X**		
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS	Se establecen las necesidades en materia de recursos y actividades con su respectiva unidad de medición, la cantidad necesaria, el costo unitario y total estimado.	**X**		

El **PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO, SANTANDER** presenta viabilidad **favorable** debido a que en el documento cumple el plan de manejo requerido cumple con las medidas de la guía ambiental del INVIAS.

Nombre del Revisor: **JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ**	Firma: Leandro López G.
Fecha: 14/04/2026	

ANEXO 3

COMPONENTE AMBIENTAL

HECHOS GENERADORES DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta los informes con radicado UPTC-918-VD-1037 del 8 de febrero de 2024 y UPTC-918-VD- 1083 del 25 de octubre de 2024 presentado por el Interventoría Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, en el cual presenta informes a través de los cuales se narran los hechos debidamente soportados, con el fin de informar el posible incumplimiento por parte del contratista, a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato de obra pública; tramite que debe ser adelantado conforme al Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en la CLÁUSULA 14 – CLAUSULA PENAL del contrato de obra pública No 3561 de 2014.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES		**HECHO GENERADOR DEL INCUMPLIMIENTO**
OBLIGACIÓN / CLÁUSULA PRESUNTAMENTE INCUMPLIDA	**CONTENIDO OBLIGACIONAL**	
Cláusula 8 numeral 8.27	Practicarlas medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión'	El informe de interventoría UPTC-918-VD-1037 del 8 de febrero de 2024 señala lo siguiente: A lo anterior, me permito dar la siguiente observación: El contratista no ha implementado las medidas necesarias ambientales, forestales, para cumplimiento con las obligaciones emitidas en los permisos ambientales otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Santander, durante la ejecución del proyecto, cumplimiento de medidas de compensación ambiental, por permisos de aprovechamiento forestal.
Cláusula 8 numeral 8.34	“Asistir a los comités técnicos realizados por el Departamento”.	El informe de interventoría UPTC-918-VD- 1083 del 25 de octubre de 2024 señala lo siguiente: La Gobernación de Santander en los diferentes comités realizados

		con la Interventoría y contratista ha manifestado la no asistencia a los comités realzados en la CAS (CORPORACION REGIONAL DE SANTANDER), los días 6 de junio y 30 de agosto del 2024, configurándose el incumplimiento a esta obligación.
Cláusula 8 numeral 8.36	"Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la Interventoría y contener, para cada uno de los frentes de trabajo: Avance de las actividades programadas, Cantidades de obra ejecutadas, Registros fotográficos, Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas, Fotocopia de la bitácora o libro de obra, Resumen de las actividades realizadas en el mes, Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, Informe de seguridad industrial, Informe de manejo ambiental, Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, Actualización del programa de ejecución de obra, Acreditación, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación	El informe de interventoría UPTC-918-VD-1037 del 8 de febrero de 2024 señala lo siguiente: A fecha del presente informe, se ha requerido al contratista y este no ha cumplido con la presentación de los siguientes informes PAGA. - Del 01 al 13 de enero de 2023. Según compromiso del acta de 29 de enero de 2024, se remitirá informe por parte de UPS SAS el día 2 de febrero de 2024. - Del 13 al 31 de junio de 2023.Segun compromiso del acta de 29 de enero de 2024, se remitirá informe por parte de UPS SAS el día 9 de febrero de 2024. - De Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023. NO se han establecido compromisos en los comités realizados. **SOPORTES DE COMPRA DE AGUA EN BLOQUE** De acuerdo al tiempo de ejecución del proyecto, garantizar el recurso hídrico, teniendo en cuenta que

	familiar”.	este debe ser para uso industrial y autorizado por la Autoridad ambiental para comercialización en proyectos de infraestructura vial. Mediante comunicación UPTC-918-VD-1003 de fecha 13 de diciembre de 2023, la interventoría solicita los soportes de recurso hídrico del proyecto, teniendo en cuenta lo acordado en compromisos de Comité Contrato Plan Santander del día 11 de diciembre de 2023, y de acuerdo al proveedor mencionado por la Ing. Ángela Naranjo — Gerente de la Sociedad Unidos Por Santander SAS. Según acta de comité de fecha 15 de enero de 2024, se acuerda entrega de soportes de compra de recurso hídrico, para el día 23 de enero de 2024, compromiso que no se ha cumplido. En comité de fecha 29 de enero de 2024, nuevamente de aborda el tema, sin embargo, la Gerente de la Sociedad Unidos Por Santander, no se hace presente en el comité, por tal razón no hay razón del compromiso con respecto al tema específico. El contratista remite informes del año 2022, el día 25 de enero de 2024, que corresponden a la siguiente información No 21- Del 17 de junio a octubre de 2022, No 22 De noviembre de 2022 — diciembre de 2022, sin embargo, de acuerdo a los soportes anexos no se adjunta la respectiva

		certificación de compra de recurso hídrico para el proyecto. **PLANES DE INVERSION AMBIENTAL Y SOCIAL** De acuerdo a las compensaciones y archivo de permisos ambientales para aprovechamiento forestal y permiso de ocupación de cauce, tramitados ante la Corporación Autónoma Regional de Santander, se requiere presentar por parte del contratista la Proyección de plan de Inversión Ambiental, acorde al cumplimiento de obligaciones, con el fin de establecer un análisis financiero del costo a reconocer en el componente Ambiental. Según comité de obra de fecha 15 de enero de 2024, se acuerda adelantar comité especifico del tema, a fecha del presente informe no se programado por las partes. **CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER HA INCUMPLIDO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES** - Agilizar los cierres y/o archivo de expedientes de los permisos ambientales, garantizando la vigencia de los mismos en los tramos activos durante la ejecución del proyecto. - Agilizar ante la Autoridad Ambiental las actividades de compensación ambiental, descritas en los permisos otorgados para

		aprovechamiento forestal y licencias ambientales para explotación de materiales. - Realizar los pagos de liquidaciones de vistas de seguimiento, para garantizar el cumplimiento de obligaciones emanadas de los permisos ambientales, así como la presentación de la información en los tiempos que la Autoridad Ambiental lo exija. El contratista se encuentra realizando la revisión de los permisos, para lo cual ha solicitado copias de la trazabilidad de los mismos, sin embargo, mediante las mesas realizadas en la CAS en el año 2022 y de acuerdo a comité de mes de septiembre está pendiente de pago las siguientes liquidaciones: De acuerdo a comité de fecha 15 de enero de 2024, se establece compromisos de por parte de Contratista Sociedad UPS SAS, de iniciar los pagos en el mes de febrero de 2024. **INCUMPLIMIENTO ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CAS EN LOS PAGOS AUTOS DE LIQUIDACIONES POR VISITAS DE SEGUIMIENTO AÑOS 2016 A 2022** De acuerdo, a email de fecha 31 de agosto de 2023, la Gerente de Unidos por Santander SAS, informa que a fecha se encuentra pendiente de pago Autos de

		liquidaciones por visitas de seguimiento años 2016 a 2022 a la Corporación Autónoma Regional de Santander la suma de $96.481.282, por permisos objeto del desarrollo del contrato, sin tener en cuenta los cobros coactivos iniciados por la CAS. De acuerdo a comité de fecha 15 de enero de 2024, se establece compromisos de por parte de Contratista UPS SAS, de iniciar los pagos en el mes de febrero de 2024. **NO SE HA GESTIONADO LAS MEDIDAS DE COMPENSACIONES AMBIENTALES DE EXPLOTACIÓN DE MATERIALES** De acuerdo a los permisos otorgados por parte de la CAS, se determinaron medidas de compensación acorde a los permisos de Aprovechamiento Forestal y Licencia Ambiental de explotación de materiales, que a la fecha no se han definido y es necesario gestionar ya sea su unificación (Según comunicación del contratista a la CAS, CAS-3182-22 de fecha 21 de septiembre de 2022- Solicitud Mesa de trabajo para cambio y unificación de medidas de compensación) o cumplimiento de los requisitos dados por la Autoridad Ambiental, para definir el cumplimiento de las mismas.

		- Licencia Ambiental de explotación de materiales (Rio Huertas) - Adquisición de un predio de 12 HA o implementación de actividades de conservación, reforestación… - Licencia Ambiental de explotación de materiales (Predio la Guinea Municipio de Santa Helena) – Pendiente presentación por parte del contratista presentar predio de interés ambiental, teniendo en cuenta el número de árboles talados en proporción en un área (por cada área afectada, deberá compensar una hectárea). - Licencia Ambiental de explotación de materiales (El Carmen - Yarima). Adquisición de predio de interés ambiental 6 ha. Se encuentra pendiente por parte del contratista el pago de servicios de evaluación para propuesta de predio. - Licencia Ambiental de explotación de materiales (Tramo Guacamayo). Adquisición de predio de interés ambiental 2 ha. - Aprovechamiento forestal Tramo Paramo Socorro: Ya existe aprobado un predio para compra por parte de la CAS en el año 2017, por valor de $82.988.409, sin embargo, no se realiza esta adquisición, para posterior entrega a título gratuito al municipio de paramo. - Aprovechamiento forestal Tramo Simacota — Chima: Medida de compensación, según número de

		árboles talados y especies, la Cas autoriza Reforestación, sin embargo, el contratista solicita cambio de medida de compensación, para adquisición de predio. Se evidencia que mientras el predio se encuentre en deuda por visita de seguimiento, no se realizará la verificación de cambio y verificación de medida de compensación por la CAS. - Aprovechamiento forestal Tramo 12 Carmen Yarima: compra de predio de interés ambiental 17, 5 ha. El contratista presenta a la CAS 2 opciones en el año 2017. **Total, aproximado medida de compensación:** Según la aprobación de la CAS, en resoluciones emitidas 37.5 ha en predios de interés ambiental, compra de predio por valor de $82.988.409 más avalúo al año 2023, pendiente definir compensación de dos (2) permisos. La interventoría mediante comunicación UPTC- 918-VD-1007 de fecha 21 de diciembre de 2023, solicita la información detallada del estado de los permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Santander y Agencia Nacional de Minería, Se mencionan 21 expedientes activos con la CAS, cumplimiento de me medida de compensación, se mencionan 7 medidas de compensación. De acuerdo a comité de fecha 15

		de enero de 2024, se establece compromiso de realizar gestión y acercamiento con la CAS por parte de la interventoría y contratista, con el fin de continuar con la realización de mesas de trabajo y agilizar la realización de unificación de medida de compensación. **INCUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN CON LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA** El contratista cuenta con cinco (5) Autorizaciones temporales, otorgadas por la ANM, a la fecha el contratista no ha informado el estado de las mismas y pagos de regalías, según los volúmenes otorgados para utilización en el contrato de obra. Autorización Temporal No: RIE 10351, RGF15321 – Gambita Autorización Temporal No: RDE 08021 — El Carmen de Chucuri Autorización Temporal No: SBS 15071- Guacamayo Autorización Temporal No: SCS 10071- Santa Helena Mediante comunicación UPTC-918-VD-1007 de fecha 21 de diciembre de 2023, solicita la información detallada del estado de los permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Santander y Agencia Nacional de Minería, Se mencionan 21 expedientes activos con la CAS, cumplimiento de me medida de

		compensación, se mencionan 7 medidas de compensación. Así también de acuerdo a las Autorizaciones Temporales, tramitadas ante la ANM y a la información mencionada por la gerente del proyecto en comité CPS de fecha 11 de diciembre de 2023, se solicita se remitan los respectivos soportes de liquidación de regalías en concordancia con los volúmenes otorgados y las respectivas resoluciones de archivo para los 5 Autorizaciones Temporales, otorgadas a la Sociedad Unidos Por Santander S.A.S. Mediante comunicación UPTC-918-VD-1017 de fecha 22 de enero de 2024, la Interventoría remite a Sociedad UPS SAS, solicitud de estado de Autorizaciones Temporales, otorgadas por la Agencia Nacional de Minería para el desarrollo del proyecto de la referencia, lo anterior en solicitud de comité efectuado el 15 de enero de 2024. De acuerdo a comité de fecha 29 de enero de 2024, se acuerda compromisos de respuesta a esta información a la Interventoría para el día 02 de febrero de 2024. A lo anterior, a la fecha ha no ha entregado la totalidad de lo solicitada para esta obligación ambiental configurándose el incumplimiento a partir del 01 de enero del 2024. Lo que ha generado demoras e

		incumplimiento en la entrega de los informes trimestrales de la interventoría Así mismo, el informe de interventoría UPTC-918-VD- 1083 del 25 de octubre de 2024 señala: Incumplimiento por parte del contratista a la obligación de este numeral, la cual esta explicada de la misma forma en la Cláusula 8 Numeral 8.8.
Cláusula 8 numeral 8.37	"Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la Interventoría y contener como mínimo: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, Documentación técnica, entre ella: Bitácora de obra - Planos record de obra, aprobados por la Interventoría, Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda, Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás	El informe de interventoría UPTC-918-VD- 1083 del 25 de octubre de 2024 señala lo siguiente: Como quedo consignado en la reunión del 2 de agosto del 2024 realizada en la Gobernación de Santander con la participación de los profesionales de la secretaria de infraestructura, Interventoría y el representante legal y profesionales de la Sociedad Unidos Por Santander, se evidencio la falta de documentación para los requerimientos solicitados por la Interventoría. A fecha de este informe no se cuenta con la totalidad de lo descrito en este numeral. Para efectos de este informe se presenta la lista de chequeo presentada al contratista con el oficio con consecutivo UPTRC-918-VD-1044 del 27 de febrero del 2024 (ver anexo 14), relacionando el estado de entrega de los productos solicitados con cierre a la fecha del presente informe. Además, se anexan los informes ambiental y social de interventoría, que deja ver en forma clara los pendientes para el

	pólizas que lo requieran, Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas, Actualización final de cada uno de los programas requeridos en el pliego de condiciones, Registro fotográfico definitivo".	cierre de dichos componentes. Ver anexos 6 y 10.
Cláusula 8 numeral 8.41	"Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores".	El informe de interventoría UPTC-918-VD- 1083 del 25 de octubre de 2024 señala lo siguiente: La Interventoría se permite entregar el informe ambiental, donde evidencia los incumplimientos del contratista en cuanto a los lineamientos PAGA aprobados por el ente contratante, así como el incumplimiento parcial del listado de chequeo para la firma del acta de recibo final de obra al componente ambiental (ver anexo 10)

TRAZABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES (CONTRATISTA DE OBRA – INTERVENTOR – DEPARTAMENTO DE SANTANDER).

A continuación, se presenta la trazabilidad de las comunicaciones del componente ambiental:

Comunicado	Fecha	Asunto	Partes Interesadas
Oficio SAA.829.2024	27 de mayo de 2024	Respuesta a radicado CAS 80.30.7032.2024 (mesa de trabajo solicitada por interventoría)	Gobernación de Santander, contratista e interventoría
Oficio OCC.186.2024	18 de junio de 2024	Solicitud de información	Gobernación de Santander
Oficio Gobernación de Santander No.	19 de junio de 2024	Solicitud copia digital de	CAS, contratista e interventoría

20240095410		expedientes	
Correo electrónico Gobernación de Santander	21 de junio de 2024	Traslado OFICIO CAS OCC.186.2024	Contratista e interventoría
Oficio UPTC-918-VD-1051	8 de julio de 2024	Informe mesa de trabajo CAS 06 de junio de 2024	Gobernación de Santander, INVIAS.
Oficios contratista CAS-3182-22 Correo electrónico contratista CAS-3245-2024 CAS-3264-2024	21 de septiembre de 2022 30 de noviembre de 2022 06 de mayo de 2024 30 de julio de 2024	Cambio medida compensatoria	CAS, Interventoría y Gobernación de Santander
Oficio SAO.1018.2024	31 de julio de 2024	Respuesta medida compensatoria	Contratista de obra
Oficio Interventoría UPTC-918-VD-1044	27 de febrero de 2024	Requisitos para entrega definitiva de obra y posterior recibo final de obra	Contratista y Gobernación de Santander
Oficio Interventoría UPTC-918-VD-1052	8 de julio de 2024	Solicitud de información	CAS, Gobernación de Santander y Contratista
Oficio Interventoría UPTC-918-VD-1050	8 de julio de 2024	Respuesta de agencia nacional minera	Contratista y Gobernación de Santander
Oficio contratista CAS-3275-2024	27 de agosto de 2024	Estado del proyecto	CAS
Oficio contratista CAS-3272-2024	08 de agosto de 2024	Solicitud cambio de compensación	CAS
Oficio contratista CAS-3268-2024	08 de agosto de 2024	Solicitud copia de expedientes	CAS
Oficio contratista CAS-3269-2024	08 de agosto de 2024	Reiteración solicitud copia de expedientes	CAS
Oficio Gobernación 20240136580	20 de agosto de 2024	Solicitud mesa de trabajo	CAS, contratista e interventoría
Oficio CAS	Respuesta radicado 15925	Programación mesa de trabajo	Gobernación de Santander, interventoría y

			contratista de obra
Oficio contratista CAS-3270-2024	09 de agosto de 2024	Solicitud mesa de trabajo área ambiental y social	UPTC y Gobernación de Santander
Oficio Interventoría UPTC-918-VD-1069	22 de agosto de 2024	Resultado mesa de trabajo área ambiental y social	Gobernación de Santander
Oficio OCC.374.2024	03 de septiembre de 2024	Reiteración solicitud de pago	Gobernación de Santander
Oficio Gobernación 20240147733	09 de septiembre de 2024	Traslado oficio OCC.374.2024	Contratista e interventoría
Oficio interventoría UPTC-918-VD-1083	25 de octubre de 2024	Informe posible incumplimiento de las obligaciones del contrato	Gobernación de Santander
Oficio Gobernación 20240200119	20 de noviembre de 2024	Solicitud de información	CAS
Oficio contratista UPTC-3296-2024	29 de noviembre de 2024	Documentación área ambiental, para proceso liquidación del contrato	Interventoría, Gobernación de Santander
Oficio OCC.66.2025	17 de marzo de 2025	Reiteración convocatoria mesa de trabajo 27 de marzo 2025	CAS, Contratista, interventoría, Gobernación de Santander
Oficio Gobernación 20250042136	17 de marzo de 2025	Pago obligaciones derivadas de los permisos ambientales	Contratista de obra
Oficio contratista CAS-3306-2025	28 de marzo de 2025	Soporte de pago Auto SAA No. 154-2023.	CAS, Interventoría, Gobernación de Santander
Oficio Gobernación 20250056951	08 de abril de 2025	Traslado oficios CAS: SAA.423.2025 O-RC.89.2025 OCC.73.2025	Contratista
Oficio contratista GOB-3326-2025	15 de agosto de 2025	Documentación área ambiental, para proceso liquidación del contrato	Gobernación de Santander, Interventoría
Oficio contratista GOB-3330-2025	01 de octubre de 2025	Documentación área ambiental, para proceso liquidación	Gobernación de Santander, Interventoría

		del contrato	
Correo electrónico Gobernación	18 de diciembre de 2025	Documentación Ambiental	Interventoría
Correo electrónico Interventoría	23 de diciembre de 2025	Respuesta Gobernación documentación Ambiental	Gobernación de Santander

NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS O INCUMPLIDAS

Ante los posibles incumplimientos, me permito identificar y transcribir las cláusulas contractuales y/o normas jurídicas que se consideran violadas o incumplidas frente a los hechos que generan el presunto incumplimiento del Contratista.

Nota: teniendo en cuenta que el informe presentado por la interventoría no desglosa la fecha de cumplimiento para los hechos identificados, se establece como fecha el 25 de octubre de 2024, en la cual se remite el último informe de interventoría sobre un posible incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra

OBLIGACIÓN / CLÁUSULA PRESUNTAMENTE INCUMPLIDA	CONTENIDO OBLIGACIONAL
Cláusula 8 numeral 8.27	Practicarlas medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión
Cláusula 8 numeral 8.34	Asistir a los comités técnicos realizados por el Departamento
Cláusula 8 numeral 8.36	Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la Interventoría y contener, para cada uno de los frentes de trabajo: Avance de las actividades programadas, Cantidades de obra ejecutadas, Registros fotográficos, Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas, Fotocopia de la bitácora o libro de obra, Resumen de las actividades realizadas en el mes, Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, Informe de seguridad industrial, Informe de manejo ambiental, Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, Actualización del programa de ejecución de obra, Acreditación, que se

	encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar
Cláusula 8 numeral 8.37	Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la Interventoría y contener como mínimo: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, Documentación técnica, entre ella: Bitácora de obra - Planos record de obra, aprobados por la Interventoría, Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda, Póliza de estabilidad de la obra y actualización de las demás pólizas que lo requieran, Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas, Actualización final de cada uno de los programas requeridos en el pliego de condiciones, Registro fotográfico definitivo
Cláusula 8 numeral 8.41	Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en el Pliego de Condiciones y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores

ANEXO 4

República de Colombia
Gobernación de Santander

REGISTRO DE REUNION

CÓDIGO	AP-AI-RG-129
VERSIÓN	8
FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Lugar: Sala de Juntas planeación | **Fecha:** 29 de abril de 2026 | **Hora:** 9:00 AM

Objetivo: Realizar seguimiento a compromisos CETOP.

Tema(s) a Tratar: Embarcaderos - requisitos para desarrollar infraestructura forma de involucrar los privados | **Responsable(s)**

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Carlos F. Reyes M.	13511516	Sec. Ambiental	Director		3087300660	in.carreyes@
2. Johan Sebastián Roa Anza	1101755150	Sec. Planeación	Director		3139880628	ha.roa@santander.gov.co
3. Eduardo Ortiz V	91105571	SADER	P.U.		3182925869	ca.ortiz@
4. Andrea Lizeth Bermudez J	1098687844	SADER	CPS		3155801723	abermudezj@uca...
5. Yolanda Ortiz Ortiz	63337440	PLANEACION	profesional		3228133?	ca.yortiz@santander.gov.co
6. Leandro Lopez Gonzáles	1099207951	Sec Infraestructura	CPS		3017857695	leandro3126@hotmail.com
7.						
8.						
9.						
10.						

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA N° 6

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)**
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.8636340 del 25 de noviembre de 2025
CONTRATISTA:	**JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ**
Nit o C.C. No.	1099207951
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACION EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	$34,800,000.00
VALOR ADICIONAL:	$0.00
VALOR TOTAL:	**$34,800,000.00**
ANTICIPO INICIAL:	$0.00
ANTICIPO ADICIONAL:	$0.00
ANTICIPO TOTAL:	**$0.00**
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	0.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	0.00
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) - MESES
PLAZO ADICIONAL:	
PLAZO TOTAL:	**6 MESES**
SUPERVISOR:	**LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL**
Acto Administrativo de Supervisión:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
INTERVENTOR:	
Acto Administrativo de Interventoría:	
FECHA DE INICIACIÓN:	27 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/05/2026
SOLO PARA CONVENIOS:	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	$0.00
APORTE OTRAS ENTIDADES:	$0.00
VALOR TOTAL CONVENIO:	**$0.00**
ACTAS DE SUSPENSIÓN	
ACTAS DE REINICIO	
PRORROGAS:	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR A PAGAR:	**$ 5,800,000.00**	**Cobros realizados:** (incluyendo el actual)	**N° 6**	**de**	**7**
Periodo de Pago:	**Desde:** **01/04/2026**		**Hasta:** **30/04/2026**		
No. del RP:	26001552				
Fuente del RP:	ICLD-INVERSIóN (REORIENTADA POR LA LEY 2468-2025 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIóN) REC BCE				

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL / FINAL	N° 6	$ 5,800,000.00
MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)		$
MENOS AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO XX%		0.00
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		**$ 5,800,000.00**

OBSERVACIONES AL ACTA: (estas observaciones son las digitadas al generar la cuenta desde el Portal de Tramite de cuentas de Guane, cuando tenga una condición atípica en su cuenta).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1.	Brindar apoyo profesional en asuntos técnicos de competencia de la secretaria de infraestructura para el cumplimiento de sus metas	Se proyectó el siguiente oficio dirigido a: • **Juan Manuel Saavedra Quiroga** Subdirector Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS **Asunto:** Entrega de información técnica en cumplimiento de la Resolución DGL No. 000800 de 2022 – **oficio SAA.3033.2025**	Anexo No 1, comunicados formatos PDF
2.	Apoyar a la secretaria de infraestructura en los conocimientos propios de la ingeniería ambiental y afines y dar respuesta y técnica. Apoyar las actividades de supervisión contractual.	Se elaboraron las siguientes fichas de verificación ambiental de los proyectos así: • MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO, SANTANDER. • PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA TEQUIA – MÁLAGA, FASE 1, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER. • MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA TINAGA EN LE MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER.	Anexo No 2, informes formatos PDF
3.	Apoyar la secretaria de infraestructura en la supervisión de contratos y convenios.	Se proyectó informe ambiental COMPONENTE AMBIENTAL HECHOS GENERADORES DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO Teniendo en cuenta los informes con radicado UPTC-918-VD-1037 del 8 de febrero de 2024 y UPTC-918-VD- 1083 del 25 de octubre de 2024 presentado por el Interventoría Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, en el cual presenta informes a través de los cuales se narran los hechos debidamente soportados, con el fin de informar el posible incumplimiento por parte del contratista, a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato de obra pública; tramite que debe ser adelantado conforme al Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en la CLÁUSULA 14 – CLAUSULA PENAL del contrato de obra pública No 3561 de 2014.	Anexo 3 documentos pdf

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
4.	Apoyar a la secretaria de infraestructura en la presentación de informes a los entes de control.	Para el comprendido entre el 1 al 30 de abril no se realizaron actividades	N/A
5.	Realizar la planeación, formulación, viabilizacion y revisión de los proyectos prioritarios y estratégicos para el Departamento de Santander.	Para el comprendido entre el 1 al 30 de abril no se realizaron actividades	N/A
6.	Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.	Realice las siguientes actividades: • ´participe en reunión realizada el día 29 de abril en la cual se realizó seguimiento a los compromisos de CETOP, embarcaderos – requisitos para desarrollar infraestructura forma de involucrar los privados. • Se elaboró y presento el informe de actividades del período comprendido entre el 1 al 30 de abril	anexo no 4 - Informe de actividades

ENTRADA DE ALMACEN – SI APLICA
(Recuerde que todo contrato o convenio que incluya suministro de bienes debe tener el soporte de la entrada)

Fecha:	dd-mm-aaaa	No. Entrada:	##	Valor:	$000
Observaciones:					

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: En calidad de Contratista declaro bajo la gravedad de juramento, que las planillas y soportes adjuntos, cargados en el Secop, corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para gestionar el pago del periodo. *(Recuerde que, las normas que regulan la retención en la fuente en materia tributaria y deducción de dichos aportes no han sido objeto de modificación, por lo tanto, si requiere bajar la base de retención en la fuente, las planillas deberán corresponder al periodo cobrado).*

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES 1	MES 2
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ABRIL - 2026	No Aplica
	Fecha de pago	30-04-2026	No Aplica
	Nº de Planilla	1081634490	No Aplica
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.330.000	No Aplica
	Valor cotizado	$ 290.000	No Aplica
	EPS	FAMISANAR EPS	No Aplica
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ABRIL - 2026	No Aplica
	Fecha de pago	30-04-2026	No Aplica
	Nº de Planilla	1081634490	No Aplica
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.330.000	No Aplica
	Valor cotizado	$ 371.200	No Aplica
	Fondo de Pensiones	COLFONDOS	No Aplica
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	ABRIL - 2026	No Aplica
	Fecha de pago	30-04-2026	No Aplica
	Nº de Planilla	1081634490	No Aplica
	Ingreso Base de Cotización	$ 2.330.000	No Aplica
	Valor cotizado	$ 56.600	No Aplica
	A.R.L.	POSITIVA	No Aplica

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES 1	MES 2
PARAFISCALES	SENA	Entidad SENA	Entidad SENA
	I.C.B.F.	Entidad ICBF	Entidad ICBF
	Caja de Compensación	Entidad Cajas	Entidad Cajas
VALOR TOTAL PAGADO		**$ 717.800**	**$ 0,00**

Se firma para tramite de pago, a los 04 días del mes de mayo de 2026

Leandro López

Firma del Contratista

NOMBRE: JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ
IDENTIFICACION No. 1099207951
CORREO: Leandro3126@hotmail.com
TELEFONO DE CONTACTO: 301 7857695